



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF PROYECTO CC SS EL
CIPRES, VIÑA DEL MAR.**

RESOLUCIÓN EX. N° ---101---

VALPARAISO, 14 ENE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 10001 de fecha 30 de Diciembre de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 03656 de fecha 24 de Diciembre de 2019, por intermedio del cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del proyecto CC SS El Ciprés de Viña del Mar, con el objeto de dar término a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 95%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

PROYECTO CC SS EL CIPRES, VIÑA DEL MAR

Nº	Nombre Postulante	Rut
1	Acuña Fuentes Ramiro Eduardo	08.337.382-2
2	Álamos Tapia Fanny Del Carmen	09.199.450-K
3	Alfaro Aguilera Hugo Andrés	14.568.228-2
4	Alfaro Rojas Rafael Eduardo	11.621.307-9
5	Almazán Gardella Mirko Gabriel	07.463.386-2
6	Alvear Guzmán Rocío Soledad	15.608.864-1
7	Aspe Montenegro María Ester	03.933.344-9
8	Barra Cifuentes José Miguel	08.605.269-5
9	Bastida Olivera Víctor Hugo	13.937.698-6
10	Berrios Campos Eufemia Enriqueta	04.256.568-7
11	Cáceres Delaunoy Luciana	05.776.987-4
12	Cancino Espinoza Norma Del Carmen	02.997.999-5
13	Canifré Flores Alicia Isabel	03.168.757-8
14	Carrasco Fernández Cecilia Andrea	12.450.115-6
15	Cerda Rojas Jonathan Patricio	15.753.905-1
16	Chávez Rodríguez Alejandra Del Carmen	08.844.699-2
17	Coronel Ocaña Marcela Alexandra	10.313.744-6
18	Escobar Cabrera Raquel Yolanda	08.459.189-0
19	Gallardo Baudoin Jorge Fernando	03.453.495-0
20	Gallequillos Letelier Carlos Adrián	03.179.028-K
21	González Martín Andrés Hugo	04.472.306-9
22	Ibáñez Hernández Gladys Del Rosario	06.713.162-2
23	Ibarra Castro Gladys Violeta	03.173.720-6
24	Lorca García Irma De Las Mercedes	08.617.058-2
25	Maldonado Ibaceta Rosa Gregoria	07.179.114-9
26	Meyer Bello Hilda	02.079.242-6
27	Moreira Bort Hugo Iván	09.006.427-4
28	Moreno Rulas María Sonia	06.158.635-0
29	Neira Barriga Leonila Del Carmen	03.556.846-8
30	Núñez González Marlisette Maryorie	15.556.235-8
31	Orellana Navarrete Lucinda Del Carmen	05.050.837-4
32	Riquelme Escare Ray Eduardo	18.260.266-3
33	Riquelme Fierro Petronila	02.668.043-3
34	Rodríguez Frez Luis Darío	12.824.032-2
35	Rodríguez Labrín Julia Del Carmen	04.268.569-0
36	Rojas Carvajal Margarita Ercilia	03.958.657-6
37	Rojas Olmos Daniel Alberto	08.853.394-1
38	Román Carrasco Patricio Exequiel	10.436.173-0
39	Rosas Ríos Mónica Del Carmen	09.232.609-8
40	Salazar Vicente	02.518.040-2
41	Tapia Reyes Hernán William	08.442.515-K
42	Terán Vidal Berta Margarita	03.975.095-3
43	Urrutia Sanhueza Priscila Carolina	13.726.727-6
44	Valdivia Guillermina	03.445.833-2
45	Villagrán Fortes Mónica Betty	10.830.024-8
46	Villarroel Alcaíno Cristian Mauricio	09.845.009-2
47	Zúñiga Oyanedel Marcela Loreto	10.075193-3



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2°. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO



KCF/PL/HGO

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()